REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 02959.-

Dpto. Adquisiciones MARR/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Noviembre 02 del 2017.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memo N° 19 del 12.02.2014, enviado por el Sr. Alcalde (S), respecto de la obligatoriedad de Decretar las adquisiciones por convenio marco.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de comprar combustible para los vehículos de la Gestión Municipal, Bencina 95 Octanos (**Cod. Id. Nº 1017911**) y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará esta adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., Rut Nº 99.520.000-7, por la suma de \$ 600.000 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CARLOS M. ROJAS CONTRIRAS
Secretario Municipal (S)

MAURICIO A. ROJAS ROMÁN MINISTRACIÓN JUNICIPAL MUNICIPAL DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMP

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)